



LO QUE HAY QUE SABER..

DE LAS JORNADAS ACADÉMICAS

18 Y 19 DE OCTUBRE 2019

Las Jornadas Académicas de la Comisión de la Abogacía Joven de la Provincia de Buenos Aires son encuentros de jóvenes abogados/as, estudiantes de derecho e invitados/as, cuyo objetivo y características se detallan a continuación.

¿Cuál es el objetivo de las Jornadas Académicas?

El objetivo de las Jornadas Académicas es propender y promocionar el desarrollo académico e intelectual de los jóvenes abogados y estudiantes de abogacía.

¿Cuál es la duración de las Jornadas Académicas?

Las Jornadas Académicas se realizan durante dos días. Generalmente, viernes y sábado.

¿Cómo se elige la sede de las Jornadas Académicas?

La sede de las Jornadas Académicas es elegida en la IV reunión plenaria anual del año anterior, por la Comisión de la Abogacía Joven de la Provincia de Buenos Aires.

¿En qué fecha se realizan las Jornadas Académicas?

Las Jornadas Académicas se realizan en la fecha que establezca al efecto el Colegio de abogados anfitrión entre el III y el IV Plenario anual. Generalmente, se realizan en el mes de Octubre.

¿Quiénes organizan las jornadas académicas?

Las jornadas académicas son organizadas conjuntamente por la Comisión de la Abogacía Joven de la Provincia de Buenos Aires y la Comisión de Jóvenes Abogados Departamental del Colegio elegido para ser sede de dichas jornadas.

¿Quiénes pueden participar de las Jornadas Académicas?

Los/as jóvenes abogados/as (menor a 35 años de edad o menos de 7 años de ejercicio profesional desde su primera matriculación) de toda la Provincia de Buenos Aires, estudiantes, jóvenes abogados/as sin matrícula, abogados/as que superaron los 35 años de edad o 7 de matrícula y todos/as aquellos/as invitados/as y autorizados/as a participar por las autoridades de la jornada.

¿Puedo asistir si no escribo ponencias?

Podes ir en carácter de asistente a escuchar los debates de las diferentes comisiones.

¿Qué es una Ponencia?

Una ponencia es un trabajo de investigación de índole jurídica-académica y/o colegial-gremial.

2019

SAN ISIDRO



LO QUE HAY QUE SABER..

DE LAS JORNADAS ACADÉMICAS

18 Y 19 DE OCTUBRE 2019

¿Sobre qué temas pueden tratar las ponencias de las Jornadas?

La ponencia deberá ajustarse a las comisiones establecidas por las Jornadas Académicas.

¿Cómo debe ser la estructura de las ponencias?

La estructura de las ponencias deberá ser: introducción, desarrollo y conclusión.-

Debe tener acompañada una hoja donde este explicado el resumen de la misma, especificando el contenido.

¿Cómo debe ser la conclusión de las ponencias?

La ponencia debe contener un apartado denominado “conclusión” en el cual se exprese - justamente y valga la redundancia - las conclusiones de la ponencia que pueden ser propuestas o recomendaciones, o bien, en forma separada deberán acompañarse y puntualizarse las conclusiones que se someterán a votación de la comisión. Las mismas deberán tener una extensión máxima de cinco renglones, siendo esto último un requisito que hace a su validez para ser sometidas a votación.

¿Cuáles son los requisitos que deben cumplir las ponencias?

Los requisitos que deben cumplir las ponencias son aquellos que se encuentran establecidos en el Reglamento de Ponencias y Proyectos de Trabajo de la Comisión de la Abogacía Joven del de la Provincia de Buenos Aires.
En idioma nacional, mecanografiada a doble espacio, en papel formato A4 y una extensión máxima de 15 carillas. Carátula explicando la comisión en la cual trabajará, tema, subtema, nombre de autor/a o autores/as, su inscripción profesional (tomo, folio y colegio), dirección, teléfono, correo electrónico y representación si es personal o en nombre de la comisión.

¿Qué son las Comisiones de las Jornadas Académicas? ¿Qué comisiones hay?

Las comisiones de las Jornadas Académicas son grupos de trabajo que tratan y debaten sobre las distintas ramas del Derecho. Las comisiones están integradas por un/a Presidente y un/a Secretario/a designados/as, que serán elegidos/as entre la Comisión de Jóvenes anfitriona y la comisión provincial entre los/as miembros ponentes y asistentes.

En las Jornadas Académicas habrá 7 comisiones estas son: Comisión de Derecho Civil, Comisión de Derecho Penal , Comisión de Derecho Comercial, Comisión de Derecho del Trabajo, Comisión de Derecho de Familia, Comisión de Derecho Administrativo/Constitucional, Comisión de Colegiación e Incumbencia y Comisión de Informática.

2019

SAN ISIDRO



LO QUE HAY QUE SABER..

DE LAS JORNADAS ACADÉMICAS

18 Y 19 DE OCTUBRE 2019

¿Cómo es el funcionamiento de las Comisiones?

Una vez constituida cada comisión, el/la Presidente/a fijará el orden de exposición de las ponencias.

Los ponentes podrán exponer durante 15 minutos. Concluidas sus exposiciones, se abrirá lista de oradores/as dirigida por el Secretario/a. Éstos podrán hacer uso de la palabra sobre temas puntuales de la ponencia en tratamiento. Los ponentes tendrán derecho a réplica, una vez concluida la lista de oradores/as o en cada caso según las circunstancias, pudiendo el mismo realizar las aclaraciones y/o enmiendas que considere necesarias.

El debate será, en todo caso, dirigido por el/la Presidente/a de la comisión.

Las conclusiones, recomendaciones o propuestas de las ponencias serán sometidas a votación.

El Secretario informará al Plenario sobre las conclusiones, recomendaciones o propuestas presentadas y tratadas con cada ponencia, las adhesiones que cada una de ellas hubiera recibido, y las observaciones y modificaciones que se hayan concretado respecto de cada una de ellas.-

¿Cómo es la votación?

El voto deberá emitirse por la afirmativa, por la negativa o abstención.

Aquellas conclusiones, recomendaciones o propuestas sometidas a votación que reciban mayor cantidad de votos afirmativos serán *aprobadas*, caso contrario serán consideradas como rechazadas.-

El resultado de la votación será por “*unanimidad*” cuando la decisión cuente con el voto de todos los miembros sufragantes sean positivos o haya abstenciones o por “*mayoría*” cuando sea esta simple o absoluta.

Todos los participantes de cada Comisión tienen derecho a opinar, debatir y tienen derecho a voto.-

¿Dónde la debo enviar?

Deben enviarse al mail oficial de la comisión de la Abogacía Joven: secretariajoven@gmail.com.

¿Cuál es la fecha límite de envío?

La fecha límite es el 14 de Octubre.

ACTIVIDAD NO ARANCELADA CON INSCRIPCIÓN PREVIA

PRESENTACIÓN DE PONENCIAS: hasta el 14/10/2019 secretariajoven@gmail.com

COLEGIO DE ABOGADOS DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO
Acassuso 442, San Isidro, Buenos Aires, Tel: (+54 11) 47435720, www.casi.com.ar

2019 SAN ISIDRO